

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Anterior

Nombre: CESAR ANTONIO
Primer Apellido: ESLAVA
Segundo Apellido: PÉREZ

Delegación: TABASCO
Matrícula: 99283332

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	ENCARGADO DE LA OFICINA DE CLASIFICACION DE EMPRESAS SUBDELEGACIÓN VILLAHERMOSA	08/2021	08/2022	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

VERIFICAR EL CORRECTO REGISTRO DE LAS EMPRESAS ANTE EL INSTITUTO. RECTIFICACION DE LA CORRECTA CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS. LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO. DETERMINACION DE

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	JEFE DE OFICINA DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE AFILIACIÓN VIGENCIA	12/2016	08/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

SUPERVISAR LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS INHERENTES A LAS OFICINAS DE AFILIACIÓN, VIGENCIA DE DERECHOS Y CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

3	JEFE DE OFICINA DE VIGENCIA . SUBDELEGACIÓN CÁRDENAS	06/2015	12/2016	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	--	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

SUPERVISAR LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGISTRO DE DERECHOHABIENTES, CERTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE DERECHOS Y DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN LAS ÁREAS DE CONTROL DE PRESTACIONES O SECTOR TÉCNICO DE LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DE, PARA LA CORRECTA Y OPORTUNA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA. CAMPUS TABASCO	2009	2012	LICENCIATURA	LICENCIATURA EN GESTIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS
2	COLEGIO VILLAHERMOSA Y MARITA TERESA	2006	2009	BACHILLERATO	PREPARATORIA
3	COLEGIO VILLAHERMOSA Y MARITA TERESA	2003	2006	SECUNDARIA	SECUNDARIA

FECHA Y FIRMA

26/03/2024

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8, fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."